ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Nº 014 DE 2024

CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGÍSTICOS C TRAM – SEIDEL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.727.802-6
FECHA DEL CONTRATO:	28/02/2024
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA ALEJANDRA SÁNCHEZ MUÑETÓN
NIT / C.C.	1.006.460.231
Nº DEL CONTRATO:	MA -SMC-021-2025
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS **($ 34.461.450)** MCTE.
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ **34.461.450)** MCTE
FORMA DE PAGO PACTADA EN EL CONTRATO:	El municipio pagará al contratista mediante UN UNICO PAGO, desembolsable dentro de los Diez (10) días siguientes a su causación, previa presentación de la factura de cobro o documento equivalente con el lleno de los requisitos de ley e informe de supervisión expedido por la Supervisor(a) del contrato, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2025.

	PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la vigencia 2025; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Altamira – Huila la suma no ejecutada
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Natural**	**Jurídica**
		x

FECHA DE INICIO:	01 de Septiembre del 2025.
ACTAS DE SUSPENSIÓN:	N.A
ACTAS DE REINICIO:	N.A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	01-Octubre -2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA
CDP	2025000375	Secretaria General y Desarrollo Comunitario	28/07/2025
RP	2025000440		01/09/2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACION DE PAGOS	VALOR	EJECUTADO	SALDO
ÚNICO PAGO	$ 34.461.450	$ 34.461.450	$ 0

VALORES CONTRACTUALES				
VALOR INICIAL	**VALOR ADICIÓN**	**VALOR TOTAL**	**EJECUTADO**	**NO EJECUTADO**
$ 34.461.450	$0	$ 34.461.450	$ 34.461.450	$ 0

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Por lo anterior como supervisor del contrato de MA-SMC 021-2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo y se autoriza el siguiente pago.

VALOR A PAGAR	
TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA	**$** 34.461.450

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL INFORME

En el Despacho de la Alcaldía Municipal, se reunió **YECID RODRÍGUEZ TOVAR,** en calidad de Alcalde; **ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO** Secretaria General y Desarrollo Comunitario, en calidad de supervisor (a) del contrato mencionado y la contratista **ERIKA ALEJANDRA SÁNCHEZ MUÑETÓN. –** NIT /. **C.C. No. 1.006.460.231 Doncello (Cqta).**, Representante Legal **SEIDEL S.A.S** NIT: 900.727.802-6, con el objetivo de suscribir la presente acta de **Terminación y Liquidación** del contrato MA-SMC-021-2024. En desarrollo de la reunión se constató que el (la) contratista cumplió con el objeto del contrato prestando el suministro requerido.

Por su validez de este documento firman los que en ella intervienen:

Informe presentado en Altamira Huila, 01 de Octubre del 2025.

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ERIKA ALEJANDRA SÁNCHEZ MUÑETÓN
R/L – SEIDEL S.A.S

YECID RODRIGUEZ TOVAR
Alcalde Municipal